



El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(822) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

ME PERMITO CONFIRMARLE A USTED QUE EL PRÓXIMO DÍA VIERNES 22 VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, SE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LO CUAL SOMETO A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.

2. Aprobación del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de febrero de 2016 dos mil dieciséis.

4. Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen.

4.1 Se da cuenta con el Decreto Legislativo número 25455/LX/15 que remite el Secretario General del Congreso del Estado, a fin de que se expida la regulación y se adopten las medidas previstas por la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

4.2 Se da cuenta con el Acuerdo Legislativo con Número 264-LXI-2016 a efecto de exhortar al titular Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, al ciudadano Gobernador del Estado y a los honorables Ayuntamientos de Puerto Vallarta, Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta y Cihuatlán para que en el ejercicio de sus respectivas competencias instrumenten programas de supervisión, vigilancia y atención de quejas y denuncias, en relación con la garantía de acceso público a las playas de la entidad.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.

5.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la remodelación de las



oficinas administrativas de la Delegación de El Pitillal. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA; SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; PROTECCIÓN CIVIL; Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

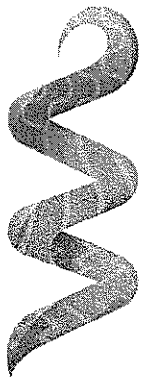
5.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice suministrar a la ciudadanía, cestos de basura para su separación, a fin de lograr activar el Programa de Control y Separación de Basura. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA; ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

5.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, C. José Francisco Sánchez Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe se le exima de participar en las Comisiones Edilicias Permanentes de Participación Ciudadana y Reglamentos y Puntos Constitucionales.

5.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, C. Armando Soltero Macías, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe reconocer la iniciativa de la trayectoria de CARLOS MUNGUÍA FREGOSO, como cronista de la ciudad, designando una vía de comunicación terrestre con su nombre en Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CULTURA.**

5.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la participación de nuestro municipio en diversos programas federales y estatales, con la finalidad de obtener recursos en beneficio de la ciudadanía vallartense.

5.6 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en cumplimiento a la Ley de Promoción y desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco, así como la integración provisional de dicho consejo. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE**



PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

5.7 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice reformar el Reglamento de Turismo para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

5.8 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración y suscripción de un contrato de comodato entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el IMSS PROSPERA, cuyo objeto es otorgar por el lapso de 10 diez años espacios de oficina en el bien inmueble propiedad del municipio ubicado en la calle Paseo de la Corregidora esquina Paseo de Las Palmas número 105, Colonia Barrio de Santa María (donde se localiza el DIF), de esta ciudad, con la intención de brindar servicios médicos gratuitos a la ciudadanía.

5.9 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación del Reglamento sobre la Integración y Funcionamiento del Consejo Municipal de Giros Restringidos para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; E INSPECCIÓN.**

5.10 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y GOBERNACIÓN.**



5.11 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación del Reglamento sobre la Integración y Funcionamiento del Consejo Municipal Consultivo, Vinculatorio y de Colaboración para la Imagen, Cuidado y Mantenimiento de Vialidades, así como la Observancia de las Normas Legales Vigentes para la Prestación del Servicio de Transporte Público Urbano, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

6. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.

7. Asuntos generales.

8. Cierre de la sesión.

